

REPUBLICA



DEL PERU

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD CATOLICA

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU,

confiere el título de

Abogado

a Don

Gonzalo del Rio Labarteche

natural de

Lima

quien, después

de haber cumplido como alumno de la Universidad con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho título

el día 15

de

Julio

del 2003

OCR 39,505

POR TANTO: Viene en expedirle el presente DIPLOMA para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el 6 de agosto del 2003

[Firma]

RECTOR

[Firma]

SECRETARIO GENERAL



[Firma]

DECANO

[Firma]

SECRETARIO



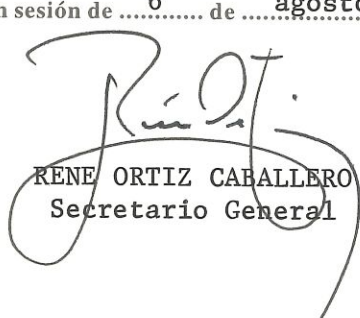
Consta la actuación del Título a que
se refiere este diploma, en el acta incluida en
el legajo No. 81 folio No. 112
Diploma registrado bajo el No. 10.429

Lima, 28 de Agosto del 2003


SECRETARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Otorgado por acuerdo del Consejo Universitario
adoptado en sesión de 6 de agosto del 2003

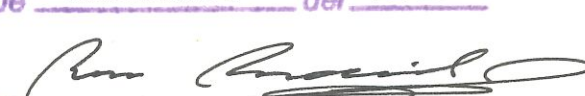

RENE ORTIZ CABALLERO
Secretario General

La Secretaria General de La Asamblea Nacional
de Rectores Certifica que la firma de
Don: RENE ORTIZ CABALLERO, Secreta
rio General de la Pontificia Univer
sidad Católica del Perú.

Es la que acostumbra en todos sus actos
Nota: Se legaliza la Firma sin juzgar el contenido
del documento.

Lima, 11 de setiembre del 2003



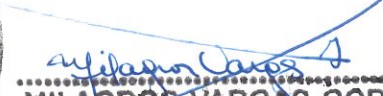

DEL PILAR RONDINEL SOSA
Secretaria General

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

La Secretaria de la Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima que suscribe, CERTIFICA: que en
la fecha se ha mandado inscribir este Título en la
Matrícula de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima 17 SET. 2003




MILAGROS VARGAS GORDILLO
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Colegio de Abogados de Lima

LA SECRETARIA GENERAL QUE SUSCRIBE: Certifica que el
presente título ha sido inscrito en los Libros del
Colegio de Abogados de Lima, bajo el Reg. N° 36847
v en la fecha.

Lima, 17 de Octubre del 2003

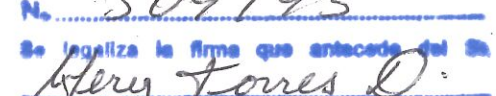
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA


Dra. MERY TORRES DALL'ORTO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
LEGALIZACIONES

N° 309195

Se legaliza la firma que antecede del Sr.


Nota: SE LEGALIZA LA FIRMA SIN JUZGAR

EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Lima, 21 JUL. 2004


VIRGILIO ARENAZA PICEMANS
DIRECCION DE TRAMITES CONSULARES
LEGALIZACIONES

